



# ANAC

Administración Nacional  
de Aviación Civil

## ADVERTENCIA 181/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2015.

### **DIRIGIDO A:**

Propietarios y operadores de aeronaves Cessna 188, todas las series.

### **MOTIVO:**

Falla del fleje del patín de cola (SPRING ASSY-TAIL WHEEL).

### **ANTECEDENTES:**

En el 2015, se recibió un Informe de Dificultad en Servicio, en el cual se informa la detección de grietas en flejes del patín de cola, adjuntando las siguientes fotografías:



De acuerdo a lo indicado en el Catálogo Ilustrado de Partes, el modelo 188 dependiendo del número de serie, puede tener instalado distintos P/N de flejes a saber:

- 1- Entre el S/N 188-0001 y el S/N 18800832: corresponde el P/N 1642000-4.
- 2- Entre el S/N 188-18800833 y el S/N 18802745: corresponde el P/N 1642000-18.
- 3- Del S/N 18802746 en adelante: corresponde el P/N 0742152-2.

El redactor del Informe, además de las fotografías suministradas, informa que este defecto fue detectado en un total de dos aeronaves, las que tenían instalados una, un P/N 1642000-18 y la otra, un P/N 0742152-2.

#### **RECOMENDACIONES:**

En base a lo arriba informado, se recomienda que en el próximo ingreso a un TAR, a las aeronaves afectadas por la presente Advertencia, les sea inspeccionado el fleje P/N 1642000-4, 1642000-18 o 0742152-2 según corresponda, en búsqueda de fisuras en la zona del empotramiento, empleando un END por la técnica de Tintas Penetrantes. Se recomienda repetir este ensayo, al menos cada 500 hs de operación.

***Ing. Aer. Pablo CORADAZZI  
Jefe Departamento Aviación General  
Dirección de Aeronavegabilidad***